

f

Yo ^{res} ^{mi s. mis.} Teniendo determinadas
requisarme á esta Villa la tarde del
dia de mañana, á practicar la visita
de los montes y Plantios de su término
lo á vtro á Vms. para su yntelig.
y á fin de que se sirvan tener dispu-
esto el alojamiento para mi y de-
mas Individuos de mi audiencia,
que de vera reducirse á tres Camas,
con las oficinas Correspondientes;
N.º or. g. á Vms. los m. d. s.
que deses Moratalla y Junio 21 de 1766 =

Yo M. de Vms.
su mas segun. serv.
or

Yo Don. Amich y valz
G

res Alcaldes de la Villa de Terresin =

